

ENTIDAD: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
UNIDAD EJECUTORA: 209 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, Dirección de Sanidad Animal
TIPO DE PROCESO: Fase de Diagnóstico y Rediseño

CÉDULA NARRATIVA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Instrucciones: De manera atenta se le solicita relatar, narrar o describir lo siguiente:

No.	PREGUNTA
1	NOMBRE DEL PROCESO O TRAMITE ADMINISTRATIVO OFICIALIZACIÓN DE LABORATORIO DE DIAGNOSTICO AVIAR No está sistematizado
2	DIAGNÓSTICO LEGAL (REVISIÓN DE NORMATIVA O BASE LEGAL) - Acuerdo Ministerial número 1166-2003 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Normas relativas a los servicios de diagnóstico en materia de enfermedades aviares. - Acuerdo Ministerial número 1213-2003 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Aprueba las trece (13) cláusulas que contiene la carta de entendimiento número cincuenta y ocho guión dos mil tres (58-2003), celebrada entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Asociación Nacional de Avicultores -ANAVI-. - Acuerdo Ministerial número 1538-2003 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Disposiciones que regulan el Programa Nacional de Sanidad Avícola -PROSA-. - Acuerdo Ministerial número 625-2004 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Normas para la Prevención, control y erradicación de la enfermedad de Newcastle. - Acuerdo Ministerial número 257-2014 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Normas para la Prevención, control y erradicación de las enfermedades causadas por los Serovares de Salmonellas. - Acuerdo Ministerial número 224-2021 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Instrumento Técnico-Sanitario creado para el Programa de vacunación Temporal Emergente y Preventivo (profiláctico) en todo el territorio nacional contra la enfermedad denominada Influenza Aviar de Alta Patogenicidad H7N3 (IAAP+H7N3).
3	DIAGNÓSTICO DE TECNOLOGÍA 1 sistema informático 1 formulario en línea 1 computadora 1 impresora
4	DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA 1 ventanillas de atención al usuario 3 estaciones de trabajo
5	DIAGNÓSTICO DE RECURSO HUMANO

	3 personas	
	PERSONAL	ROL
	Director o Jefe de Departamento	Revisa y valida el registro y oficialización de los laboratorios
	Profesional analista y de campo	Analiza y acepta el expediente del usuario además de realizar la inspección del laboratorio, quien posteriormente genera la oficialización del mismo
	Recepcionista	Entrega documento de oficialización.
6	DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO	
	Requisitos Actuales	Requisitos Propuestos
	1. Inspección que incluía revisión in situ 2. Copia de escritura constitutiva de la sociedad 3. Planos de la edificación 4. Programa de Manejo de desechos 5. Flujograma de proceso de recepción de muestra hasta elaboración del informe respectivo.	1. Copia de escritura constitutiva de la sociedad 2. Planos de la edificación 3. Programa de Manejo de desechos 4. Flujograma de proceso de recepción de muestra hasta elaboración del informe respectivo. 5. Inspección
	Diseño actual	Diseño propuesto
	1. Usuario presenta solicitud.	1. El usuario completa el formulario en sistema informático y carga documentos requeridos.
	2. Secretaria recibe expediente del usuario solicitante y lo traslada al Profesional Analista que verifica el cumplimiento de los requisitos. Si: Sigue paso 3. No: Devuelve para correcciones y regresa a paso 1.	2. El Profesional Analista recibe expediente en bandeja y revisa documento Si: Sigue paso 3. No: Devuelve para correcciones y regresa a paso 1, para subsanar en un plazo no mayor de 15 días.
	3. El Profesional Analista realiza la inspección, evaluación escrita y aprobación de las pruebas avícolas del laboratorio interesado para el diagnóstico de Influenza Aviar, Enfermedad de Newcastle, Salmonelosis Aviar y Laringotraqueitis Infecciosa Aviar. Si: Sigue paso 4. No: Se notifica al laboratorio que deberá cumplir con las no conformidades evidenciadas.	3. El Profesional Analista realiza la inspección y carga informe en el sistema.

	4. Se genera la Oficialización para Laboratorio de diagnóstico de pruebas aviares objeto del Programa Nacional de Sanidad Avícola.	4. El Jefe de Departamento recibe en bandeja el expediente y revisa Si: Sigue a paso 6. No: Devuelve para correcciones y regresa a paso 3.				
	5. El Jefe del Programa Nacional de Sanidad Avícola revisa el cumplimiento de requisitos y firma la Oficialización del Laboratorio.	5. El Jefe de Departamento valida en el sistema informático, genera la Oficialización y notifica al usuario.				
	6. Se entrega al usuario la oficialización de laboratorio para efectuar pruebas de diagnóstico aviar, en forma física.					
	• Tiempo: <table><tr><td>Actual:</td><td>Sistematizado:</td></tr><tr><td>20 días</td><td>15 días</td></tr></table> • Costo Sin costo • Identificación de acciones interinstitucionales Registro Nacional de las Personas (RENAP) Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) Registro Mercantil			Actual:	Sistematizado:	20 días
Actual:	Sistematizado:					
20 días	15 días					
7	RESPONSABLES DEL CONTROL • Áreas participantes Departamento de Vigilancia Epidemiológica y Análisis Programa Nacional de Sanidad Avícola • Personal que atiende el proceso 1 Director o Jefe de Departamento 1 Profesional analista y de campo 1 Recepcionista • Número de actos administrativos 2					
8	OPINIÓN O VIABILIDAD TÉCNICA El Departamento de Vigilancia Epidemiológica y Análisis de Riesgo, establece disposiciones técnicas nacionales, basadas en disposiciones regionales e internacionales que rigen denuncias obligatorias de enfermedades de interés pecuario dictaminado por la Organización Mundial de la Sanidad Animal, con el fin de salvaguardar la sanidad animal y la salud humana. Basado en la Ley de Simplificación de Trámites, el Departamento de Vigilancia Epidemiológica y Análisis de Riesgo revisó, analizó y aprobó el dictamen técnico emitido por el Programa Nacional de Sanidad Avícola, por lo que se EMITE OPINIÓN TÉCNICA					

	FAVORABLE para la simplificación del trámite denominado OFICIALIZACIÓN DE LABORATORIO DE DIAGNOSTICO AVIAR.
9	OPINIÓN O VIABILIDAD DE TECNOLOGÍA Desde el punto de vista de tecnología, es viable el trámite administrativo, ya que se dispondrá de un sistema informático para la entrega de los servicios al usuario.
10	OPINIÓN O VIABILIDAD JURÍDICA Emite Opinión Jurídica Favorable a la simplificación del trámite administrativo: OFICIALIZACIÓN DE LABORATORIO DE DIAGNOSTICO AVIAR.
11	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Se remitirán informes anuales, sobre estadísticas institucionales internas derivadas del rediseño del trámite, para la medición y evaluación del efecto en la simplificación del mismo.

TABLA DE INDICADORES

INDICADOR	SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido (renglón 6)	6	5	-1
Tiempo del trámite	20 días	15 días	-5
Número de requisitos solicitados	5	5	0
Costo al usuario	0	0	0
Cantidad de áreas participantes	3	2	-1
Número de personas involucradas	3	2	-1
Participación de otras instituciones	0	3	-3

